ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.690.2022
CONTRATISTA	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900065196-9
OBJETO	Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali
VALOR INICIAL	$ 302.981.939
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/09/2022
FECHA DE INICIO	31/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El contratista CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA mediante oficio de fecha 15 de diciembre solicito la prórroga del contrato No. 4152.010.26.1.690.2022 exponiendo los siguientes argumentos:

- A partir del inicio de las labores, se han presentado fuertes lluvias en los frentes de obra que han retrasado considerablemente las programaciones planteadas inicialmente.
- Es necesario tener en cuenta que, para la prevención de los riesgos laborales en el trabajo a la intemperie con condiciones climatológicas adversas, es necesario tener en cuenta lo siguiente:
- En las actividades que se presentan en el contrato, la lluvia genera diversas dificultades para los trabajadores al exponerse a trabajar en este clima por diversos aspectos que afectan su salud, en donde infecciones respiratorias y virales como la gripe, se hacen propensas, siendo este un factor que hace más vulnerable el Covid-19.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Medidas de prevención: Interrumpir los trabajos en caso de lluvia intensa o fuertes vientos cuando se dificulte la visibilidad, percepción de las señales de los trabajadores y su entorno. Suspender manipulación de maquinaria, si las condiciones climatológicas limitan sus condiciones de visibilidad y operatividad, condiciones técnicas infavorables para el desarrollo normal de los trabajos y su buena práctica constructiva.
- TECNICAMENTE: El asfalto, siendo una mezcla entre agregados y ligados químicamente y con altas temperaturas, puede verse afectado por las lluvias intensas, desde la forma en que es transportado, cuando se extiende, y al momento de ser compactado y por último en el acabado, por ende, si aumenta la cantidad de agua, esta hace que pueda sufrir el acabado del pavimento y perdida de finos, en condiciones de humedad no se pueden desarrollar labores de demarcación."

De acuerdo con lo anterior, desde la supervisión del contrato de referencia y evaluando la solicitud de prórroga de contratista consignada, se considera necesaria una prórroga por treinta (30) días, para completar en feliz término el objeto del contrato. Por consiguiente, se procede a realizar la evaluación y análisis de los ítems que dan lugar a la prórroga del contrato mencionados en la solicitud:

1. Evaluación y análisis de los días Lluviosos en el Distrito de Santiago de Cali

De acuerdo con la información registrada la plataforma https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/valle-del-cauca/cali-3426/, en el año los meses más lluviosos registrados para la ciudad de Cali son los meses de enero con 19 días de lluvias, octubre con 19 días de lluvias, noviembre 20 días de lluvias y diciembre 19 días de lluvias.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	20.3	20.5	20.7	20.8	20.6	20.8	20.6	20.7	20.5	20.2	20.1	20.2
Temperatura mín. (°C)	17.2	17.5	17.7	18.1	17.8	17.2	16.7	16.6	16.9	17.5	17.7	17.5
Temperatura máx. (°C)	23.9	24.1	24.3	24.3	24.3	24.6	24.7	25	24.5	23.6	23.2	23.6
Precipitación (mm)	307	278	308	320	221	130	126	145	221	390	479	379
Humedad(%)	83%	83%	82%	82%	82%	80%	80%	79%	81%	83%	84%	83%
Días lluviosos (días)	19	17	18	17	15	11	11	11	15	19	20	19
Horas de sol (horas)	7.6	7.8	8.4	9.0	9.4	9.9	9.9	9.8	9.4	8.2	7.4	7.4

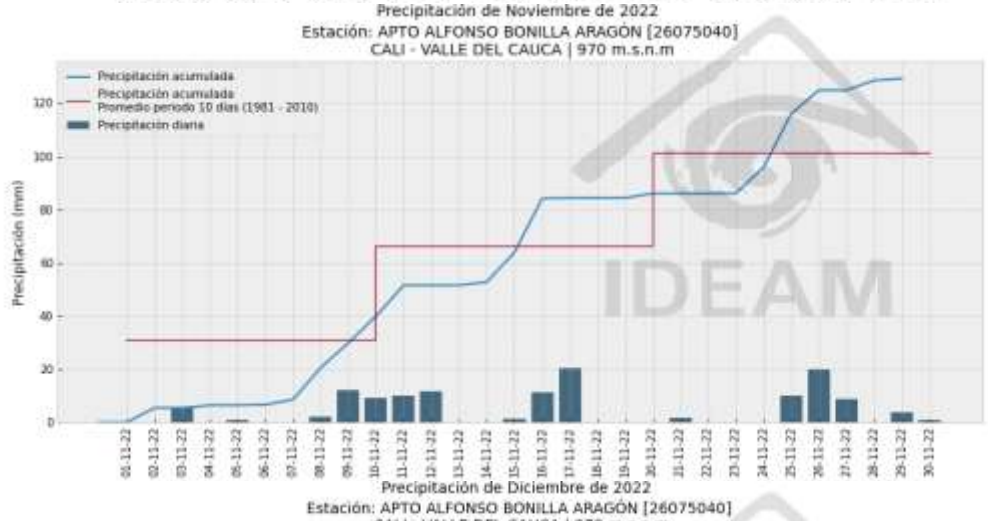
Data: 1991 - 2021 Temperatura mín. (°C), Temperatura máx. (°C), Precipitación (mm), Humedad, Días lluviosos. Data: 1999 - 2019: Horas de sol

Fuente: https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/valle-del-cauca/cali-3426/

De igual manera, en el Boletín Climatológico del 2022 del IDEAM, confirma que; para los meses de octubre se presentaron 17 días de lluvias, para el mes de noviembre 16 días de lluvia y lo que va corrido del mes de diciembre refleja 6 días de lluvias como se identifica en los gráficos de precipitaciones del IDEAM de la estación para la ciudad de Cali.:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.







Fuente: IDEAM 2022, precipitaciones por días en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Evaluando lo mencionado por el contratista CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA, respecto a "…El asfalto, siendo una mezcla entre agregados y ligados químicamente y con altas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

temperaturas, puede verse afectado por las lluvias…" para la construcción de los reductores de velocidad; se tiene que, al verificar en la norma técnica y las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que establecen en su artículo 442P del 2017 las especificaciones particulares de las mezclas asfálticas naturales en sus diferentes componentes, se evidencia que efectivamente, las normas de ensayo para estos materiales en su aplicación están condicionadas a niveles bajo de agua, que garantizan la resistencia y dureza del material y que efectivamente condiciones externas con mayor cantidad de agua puede afectar el grado de curado y la estabilidad del material.

Igualmente, evaluando la ficha técnica del proveedor de pintura plástico en frio – Pintuco, se evidencia que debe esperarse 28 días a que en este caso la mezcla asfáltica haya curado en su totalidad para realizar la aplicación de esta pintura, días anteriores provocaría que efectivamente no se puede garantizar la estabilidad técnica del producto.

Por otro lado, consultando la normativa del ministerio del trabajo debido a estas condiciones de lluvia, de acuerdo con el ***Código Sustantivo de Trabajo en su Artículo 313. Suspensión del trabajo por lluvia***; debe suspenderse el trabajo en intemperie en las obras o labores de construcción en caso de que la lluvia implique peligro para la salud del trabajador.

Por consiguiente, la supervisión estableciendo que el plazo inicial del cumplimiento del contrato es hasta la terminación del contrato al 31 de diciembre de 2022, y analizando los días mínimo de lluvias que corresponde a condiciones climatológicas que afectan el desarrollo del contrato en donde las actividades de construcción de reductores se ve afectada por la disposición de la mezcla asfáltica y el pintado con pintura acrílica base solvente y plástico en frio de larga duración; además, teniendo en cuenta que los ítems relacionados a estas actividades equivalen al 68% de la ejecución del contrato, se considera pertinente prorrogar este contrato en tiempo por treinta (30) días, indiferente a las razones técnicas que conlleven a la prórroga de dicho contrato.

Considerando las razones expuestas por el contratista y teniendo en cuenta que mediante resolución 4152.010.21.0.8512 expedida el 26 de diciembre de 2022, se autorizó al Departamento Administrativo de Hacienda para constituir reservas excepcionales de apropiación al cierre de la vigencia 2022, dentro de las cuales se encuentra una correspondiente al contrato N° 4152.010.26.1.690.2022,permitiendo así superar el principio de anualidad presupuestal necesario para la prorroga requerida
por el contratista, se realiza la siguiente:

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
María Del Mar Solanilla Arango
CARGO: Secretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
CIUDAD Y FECHA: Cali 27/12/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.